VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS CONVENIO DE SBSDC-2200-0190-2025

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ALOJAMIENTO PARA LA ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE 14 PERSONAS MAYORES Y 3 PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE POSTRACION Y/O ABANDONO CARACTERIZADO POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION DEL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2025 **HORA: 17:00.**

MIEMBROS DEL COMITÉ. Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM 100-225 del cinco (05) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA
Subsecretaria de Despacho
DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa

En la alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de Régimen Especial Convenio de Asociación No SBSDC-2200-006-2024 publicado en la página www.contratos.gov.co SECOPII, se procedió adar inicio a la diligencia de recepción y apertura de las propuestas presentadas.

Para tal fin se procede a dar apertura a la propuesta presentada para esta convocatoria procediendo a la verificación de requisitos de la Única oferta recibida de la siguiente manera

Única Propuesta: Presentada el día 18/02/2025 por LA **FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA identificada** tributariamente con el **NIT. 901.000.729-9** Representada Legalmente por la señora DEYANIRA LOZANO VALDES Identificada con la cedula de ciudadanía número 38.796.462 en los siguientes términos:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA	VALOR. DE LA OFERTA
1	FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA NIT 901.000.729-9	PUBLICADA SECOPII	VALOR TOTAL **$48.571.428.57** VALOR MUNICIPIO **$34.000.000** VALOR ESAL **$14.571.428.57** (de acuerdo al aporte establecido en el Convenio del 30%)

En tal sentido, se procederá a realizar el proceso de evaluación de la única propuesta presentada la cual fue por FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA persona jurídica- Principal, Sociedad sin ánimo de Lucro, identificada tributariamente con el NIT 901.000.729-9 Representada Legalmente por la señora DEYANIRA LOZANO VALDES identificada con cedula de ciudadanía numero 38.796.462 como se

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS CONVENIO DE SBSDC-2200-0190-2025

describe a continuación:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE	FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA NIT **901.000.729-9**
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CAPACIDAD JURIDICA	
1. Carta de presentación de la propuesta- Anexos 1-2	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
2. Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal de la ESAL.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
3. Acreditar situación militar conforme lo indicado en el ART 4 DE LA LEY 1861/2017	N/A
4. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social tenga relación directa con el objeto contractual y prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	Cumple Documento expedido el 05/02/2025 de conformidad a la propuesta presentada en el SECOP II
5. Facultades del representante legal, si el certificado de cámara y comercio refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la ESAL, por lo cual deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
6. Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE SBSDC-2200-0190-2025

permita ofertar y suscribir el convenio	
7. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
8. Aportar certificación expedida por el revisar fiscal o representante legal, de los aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.), en los últimos seis (06) meses.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
9. Certificado de Antecedentes Penales – de la policía nacional representante legal.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
10. Consulta de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la ESAL.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
11. Consulta de los antecedentes de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República representante legal y la ESAL	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
12. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales representante legal.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
13. Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la Ley 1801 de 2016 el Municipio de Guadalajara de Buga consultará la información electrónica sobre la información de paz y salvo expedido por la Policía	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
14. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
CAPACIDAD TECNICA	
15. ESAL debe contar con una experiencia de mínimo cinco (05) años de creación demostrada en el certificado de existencia y representación legal.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
16. ESAL debe acreditar experiencia de mínimo cuatro (04) años en la atención y alojamiento de adultos mayores y/o personas en condición de discapacidad vulnerables	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
CAPACIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
17. Estados financieros correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2024	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
RESULTADO	**HABILITADO**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE SBSDC-2200-0190-2025

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de régimen especial con ofertas, No. **SBSDC-2200-0190-2025**, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación se habilita la oferta por parte del comité evaluador y se recomienda al delegado para contratar por parte del Alcalde, que se adjudique el presente proceso al oferente Único, considerando que CUMPLE con los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en Decreto 092 de 2017.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

Natalia Elena Velásquez B.
NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA
Subsecretaria de Despacho

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Administrativa

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario